

Expediente número: COTAIP/0321/2023
Folio PNT: 271473800032123

Acuerdo de No Presentada COTAIP/0412-271473800032123

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las 18:19 horas del día veintiocho de junio de dos mil veintitrés, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0321/2023**. El día 04 de julio de 2023, se dictó Acuerdo de Prevención para Aclaración, notificado el mismo día, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se requirió al solicitante para que aclarara o subsanara su solicitud de información, sin que hasta la presente fecha se haya pronunciado al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la Entidad y este Municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

"1.- Solicito todos los registros de socavones y/o daños registrados en el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines presentados durante el periodo 1 de enero del 2019 al 28 de junio del 2023. De lo anterior solicito que se entregue la información por 1) fecha con día, mes y año 2) ubicación del daño 3) tipo de daño 4) indicar si ya tuvo reparación 5) indicar el costo de la reparación

2.- Solicito todos los registros de repavimentaciones registradas en el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines presentados durante el periodo 1 de enero del 2019 al 28 de junio del 2023. De lo anterior solicito que se entregue la información por 1) fecha con día, mes y año 2) ubicación del daño 3) tipo de repavimentación 4) indicar si ya tuvo repavimentación 5) indicar el costo de la repavimentación

3.- Solicito todos los registros de rellenos registrados en el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines presentados durante el periodo 1 de enero del 2019 al 28 de

junio del 2023. De lo anterior solicito que se entregue la información por 1) fecha con día, mes y año 2) ubicación del relleno 3) tipo de relleno 4) indicar si ya se realizó el daño 5) indicar el costo de la reparación del daño

4.- Solicito todos los registros de reposición e instalación de tuberías registrados en el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines presentados durante el periodo 1 de enero del 2019 al 28 de junio del 2023. De lo anterior solicito que se entregue la información por 1) fecha con día, mes y año 2) ubicación de la reposición e instalación de tuberías 3) tipo de daño 4) indicar si ya tuvo reparación 5) indicar el costo de la reparación

Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ...(sic). -----

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0379-271473800032123, de fecha cuatro de julio de dos mil veintitrés, notificado el mismo el día, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ésta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante para que aclarara o completara su solicitud de información, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, toda vez que, se turnó a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien mediante oficio DOOTSM/UACyT/4473/2023, manifestó: "En términos del artículo 128 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito a esa Coordinación de Transparencia prevenga al solicitante, para efectos de que el interesado especifique en el punto número 3, a que tipo de relleno se refiere, ya que dicha solicitud resulta confusa y genérica, por lo tanto para estar en condiciones de proporcionar la información requerida y no algo distinto a lo solicitado, se requiere se atienda lo antes referido." ...(Sic)., lo anterior, acorde a lo establecido en el artículo 131 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual señala que se debe identificar de manera clara y precisa los datos e información que se requiere; lo que genera confusión para que este Sujeto Obligado este en posibilidad de brindar la atención debida a su petición. -----

TERCERO. Por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), se tiene la solicitud de información con número de folio 271473800032123, expediente COTAIP/0321/2023 realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por **NO PRESENTADA**; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco. -----

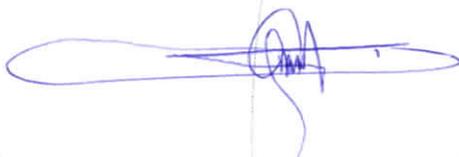
CUARTO. Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo. -----

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través del estrado físico de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, insertando íntegramente el presente proveído, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite mayores notificaciones. -----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil veintitrés. -----Cúmplase.



Expediente: COTAIP/0321/2023 Folio PNT: 271473800032123
Acuerdo de No Presentada COTAIP/0412-271473800032123

